

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el nombre de la opositora admitida para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer veinte plazas de Enfermeras vacantes en los diversos Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Relación de aspirantes que reuniendo las condiciones exigidas han sido admitidas para tomar parte en el concurso-oposición convocado en 13 de junio de 1962, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio del mismo año, para proveer veinte plazas de Enfermeras vacantes en los diversos Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Dña Ester Manzanedo Segura.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Logroño por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Administrativo y otra de Auxiliar Administrativo vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad de Logroño.

En virtud de la autorización concedida por la Dirección General de Sanidad, se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad las vacantes existentes en este Instituto Provincial de Sanidad de una plaza de Oficial Administrativo y otra de Auxiliar Administrativo, dotadas con el sueldo anual de 17.160 pesetas, 3.326 pesetas de plus de carestía de vida y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, y 9.600 pesetas de sueldo, 1.800 de plus de carestía de vida, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legalmente establecidos, respectivamente.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de la Jefatura Provincial de Sanidad de Logroño hasta las trece horas del último día.

Los exámenes darán comienzo el día y hora que oportunamente se anunciará.

El programa y los demás requisitos que han de regir para el presente concurso-oposición serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y expuestos en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Sanidad, carretera de Villamediana, sin número. Logroño.

Logroño, 21 de octubre de 1962.—El Jefe provincial, Fernando Quintana Otero.—4.962.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso-oposición libre, a fin de cubrir vacante de Guarda de primera en el embalse de Boadella, en el río Muga, en término municipal de Darnius (Gerona).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 y siguientes del Reglamento General del Trabajo del personal operario de los servicios y organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, con autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 11 de junio pasado, se anuncia concurso-oposición libre a fin de cubrir vacante de Guarda de primera en el embalse de Boadella en el río Muga en término municipal de Darnius (Gerona).

La misión del Guarda será la vigilancia permanente de los edificios, obras e instalaciones del embalse de referencia durante la construcción de las obras, y, posteriormente, a su terminación, de acuerdo con las órdenes que reciba para el desempeño de dicha vigilancia por el Ingeniero encargado del embalse afecto a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

El salario a percibir será, de acuerdo con el artículo 53 de la Reglamentación, el correspondiente a Guarda de primera, más las demás percepciones que puedan corresponderle de acuerdo con dicha Reglamentación.

Las condiciones exigidas son las que dispone el artículo 23 del Reglamento, a saber:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que designe la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

b) Tener dieciocho años cumplidos, sin rebasar los cuarenta.

c) Aptitud intelectual apropiada al cargo que ha de desempeñar, debiendo saber como mínimo leer, escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética.

La solicitud para el ingreso deberá ser dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, de puño y letra del interesado, en la que hará constar nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puede alegar y sus circunstancias y número de familia; asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

La documentación se presentará en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, número 10, bis primero, en el plazo de quince días naturales, a contar del día, inclusive, de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 25 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, Juan Montañés.—5.018.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 15 de octubre de 1962 por las que se nombran las Comisiones especiales para los concursos de traslado de las cátedras de «Física y Química», «Latín» y «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 17 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Jaén y Femenino de Córdoba.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísimo señor don Manuel Marín Peña.

Suplente: Ilustrísimo señor don Andrés Ramiro Aparicio. Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Juan Morán Samaniego.

Suplente: Don Bartolomé Bosch Sansó. Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Joaquín García Álvarez.

Suplente: Don Eduardo García de Diego. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Bienvenido Martín García.

Suplente: Don Antonio Magariños García. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Vidal E. González Vista.

Suplente: Don Sebastián Marín Bigorra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 8 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Física y Química» de los Ins-